

Notas de Redacción

El trabajo publicado en el presente número referente á la Convención Sanitaria Internacional de París, procede de información particular.

A este número se acompaña el índice del tomo V (año VI), correspondiente á 1911.

Consejo Nacional de Higiene

Sesiones del Consejo

SESIÓN DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 1911

Preside el doctor Alfredo Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores miembros doctores Canabal, Martirené, Crovetto, Oliver, Fernández Espiro y Mainginou, se abrió la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

—Fué aprobado un informe presentado por los doctores Canabal y Oliver por examen médico practicado al alumno del Instituto Normal de Varones, Roberto Vázquez Ledesma, con objeto de establecer si su estado de salud es compatible con la continuación de sus estudios para maestro.

El mencionado informe establece como conclusión que dicho señor Vázquez debe quedar sujeto á vigilancia médica por un período de seis meses, después de cuyo tiempo será nuevamente examinado por el Cuerpo Médico Escolar.

—Fué aprobado el informe presentado por los doctores Crovetto y Mainginou por examen del alumno del Instituto Normal de Varones Jacinto Vera, para establecer si su estado actual de salud le permite continuar sus estudios de maestro, en el cual manifiestan que, de acuer-

do con las opiniones del Consejo, cambiada en comisión general, dicho alumno no debe continuar los estudios.

—Se resolvió pasar á estudio el informe producido por la Sección Médico Legal y Profesional con motivo de la opinión Fiscal, sobre conveniencia de reglamentar las funciones de los médicos de Policía supernumerarios.

—Fué aprobado un informe de la misma Sección, regulando en 50 pesos los honorarios que le corresponden al doctor Damián Aicardi Bossio por servicios profesionales prestados á Luis Ferrari.

--Se pasa á estudio el informe de la Sección de los Establecimientos públicos producida en el expediente sobre construcción de un Teatro Municipal en Melo.

—Se puso á consideración una solicitud presentada al Ministerio del Interior por el señor Antonio Piaggio pidiendo la derogación del tratamiento sanitario impuesto á las procedencias de Italia por haber desaparecido, según él, la epidemia de cólera desarrollada en aquel país.

Al mismo tiempo se dió lectura de un proyecto de informe redactado por la mesa con motivo de esa solicitud, en la cual se hace la interpretación de los artículos 8.º y 9.º de la Convención Sanitaria invocados por el señor Piaggio en su petición, de los cuales deduce inmotivada la continuación del tratamiento sanitario.

Sin discusión fué aprobado dicho proyecto de informe.

SESIÓN DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 1911

Preside el doctor Alfredo Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores miembros doctores Canabal, Martirené, Crovetto, Oliver, Fernández Espiro y Mainginou, se abrió la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

—Se dió lectura de una nota del Ministerio del Interior transcribiendo el decreto por el cual se reelige á los doctores Alfredo Vidal y Fuentes, Jaime H. Oliver y José Mainginou, en su carácter de miembros del Consejo por el período 1911-1915, designándose al primero de los nombrados para ejercer la presidencia del Consejo.

—Se aprobó un informe del doctor Crovetto por el examen médico practicado al empleado de la Aduana, Juan P. Díaz, que solicita prórroga de licencia, en cuyo informe se aconseja la concesión de aquélla.

—Fué aprobado un informe del Inspector de Farmacias, producido en la solicitud presentada por el Farmacéutico Roch, Capdeville y C.ª,

pidiendo autorización para la preparación y venta de la especialidad farmacéutica titulada «Anestésico Moscovita Kossakoff», propiedad de la sociedad anónima denominada Droguería de la Estrella ubicada en la ciudad de Buenos Aires.

De acuerdo con lo manifestado en su informe el Inspector, se resolvió que aún cuando el nombre dado á la especialidad no es racional por cuanto no indica su principal ó principales componentes, se acepta por tratarse de un producto conocido desde hace 30 años con ese nombre pero debe exigirse que dicha especialidad debe llevar en sus envases rótulos que indiquen la fórmula, formalidad que no aparece en las muestras remitidas para el análisis.

—Fué aprobado un informe de la Sección de Higiene de las Habitaciones Colectivas, en el proyecto de edificio para una comisaría en el Cerro.

SESIÓN DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 1911

Preside el doctor Alfredo Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores miembros doctores Canabal, Martirené, Crovetto, Oliver, Fernández Espiro y Mainginou se abrió la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

—Se puso á consideración y fué aprobado un informe de la Sección de Higiene de las Habitaciones Colectivas, producido en el proyecto de construcción de un edificio para sede de una comisaría en la Villa de San Ramón, 11.^a Sección del Departamento de Canelones.

—Fueron aprobados los informes producidos por el Inspector de Farmacias con motivo de los análisis practicados á que sometió las especialidades farmacéuticas tituladas: «Ergotina Bonjeán» y «Grajeas de Ergotina Bonjeán», cuya autorización de venta solicita el señor Carlos Dupont, en representación de los señores Lareloye y C.^a, de París.

SESIÓN DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 1911

Preside el doctor Alfredo Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores miembros doctores Canabal, Crovetto, Martirené, Fernández Espiro, Oliver y Mainginou, se abrió la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

—Se puso á consideración la solicitud de licencia por veinte días presentada por el Médico de Sanidad, doctor Alberto Gianelli, la que el Consejo resolvió conceder.

—Fué aprobado un informe del Vocal doctor Jaime H. Oliver, en la invitación hecha al Gobierno para concurrir á la Exposición de Marina y de Higiene que tendrá lugar en Génova de octubre de 1912 á julio de 1913. En dicho dictamen el informante indica la forma en que el país puede concurrir á dicha Exposición.

—Fueron aprobados los siguientes informes del Inspector de Farmacias, producidos con motivo de los análisis practicados en las siguientes especialidades:

Pomada antihemorroidal, antiprurítica y antihemorrágica, presentada por el farmacéutico Juan Chiarella Romero; Neurosine Prunier, en Obleas, Neurosine Prunier, en Gránulos y Neurosine Prunier, en Jarabe, presentada por don Carlos Dupont en representación del señor G. Prunier, de París.

—Se resolvió autorizar la venta de la preparación del farmacéutico Chiarella y de la Neurosine Prunier, en Gránulos y Jarabe, de que es representante el señor Dupont.

—Se resolvió no hacer lugar á la venta de la Neurosine Prunier, en Obleas, por tratarse de un producto alterable, según ha podido comprobarse por el análisis.

—Fué aprobado otro informe de la misma Sección regulando en 328 pesos los honorarios que le corresponden al doctor Victoriano Díaz, por asistencia profesional prestada á Félix Rodríguez.
